



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

Decreto 03/2023

VISTO:

La sanción dada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2024 de la Ordenanza N° 282/2024 referida a ADHERIR a la LEY PROVINCIAL N° 10.954 "Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Córdoba" promulgada por Decreto N°2415/2023 en cuanto sus disposiciones sean de aplicación en el Municipio conforme su marco de competencia territorial y material sin perjuicio de las facultades legales propias y reglamentarias que a este le corresponden en virtud de la autonomía municipal y los poderes reservados de gobierno.-

Y Considerando

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a su PROMULGACION a los efectos de perfeccionar su vigencia. Y

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

Art.1º.- PROMULGASE la Ordenanza que debidamente protocolizada lleva el N° 282/2024, con fecha 04 de Marzo de 2024 referida a ADHERIR a la LEY PROVINCIAL N° 10.954 "Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Córdoba" promulgada por Decreto N°2415/2023 .-

Art 2º Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y Archívese.-

Colonia Italiana, 05 Marzo 2024


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL